

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE  
HOGAR" CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA  
MUJER (SERNAM).

DECRETO EXENTO N° 1107

RECOLETA, 13 MAR. 2012

VISTOS:

Convenio de Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", celebrado en fecha 30 de diciembre de 2011, con el Servicio Nacional de la Mujer.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el citado cuerpo legal, en esta fecha apruebo el siguiente Decreto:

APRUEBESE el Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" celebrado con fecha 30 de diciembre de 2011, con el Servicio Nacional de la Mujer.

Para cofinanciar la ejecución del presente convenio, SERNAM transferirá a la Municipalidad de Recoleta la suma de \$ 14.140.140.- (catorce millones ciento cuarenta mil ciento cuarenta pesos) en una remesa, dentro de 30 días contados desde la total publicación de la Resolución que aprueba el convenio. Este monto se desglosa de la siguiente forma: Gastos en Personal: \$ 14.140.140.- (catorce millones ciento cuarenta mil ciento cuarenta pesos).

Para la ejecución del presente convenio, la Municipalidad se compromete a destinar la suma bruta, única y total de \$ 19.676.028.- (diecinueve millones seiscientos setenta y seis mil veintiocho pesos).-que se desglosa de la siguiente forma: Recursos en dinero \$ 19.676.028.- (doce millones novecientos setenta y seis mil veintiocho pesos), recursos autorizados \$ 6.700.000.-(seis millones setecientos mil pesos).

El convenio de continuidad entrará en vigencia a partir del 30 de Diciembre de 2011, siempre que el acto administrativo que lo aprueba se encuentre totalmente tramitado, y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El ingreso y gasto que origina el convenio se imputarán a las siguientes cuentas contables elementarias "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar": Ítem de Ingreso 214.05.01.038, Ítem de Gasto 114.05.01.038, Centro de Costo 2-990621.

COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ROVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Recoleta  
eres tú  
SOL LEDIER GONZALEZ  
ALCALDESA